ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090118 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 2,778

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,778) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización para atención a delegación oficial externa.
- II- Que en el marco del Convenio de Hermanamiento y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Municipalidad de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) República de Honduras, la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) República de Honduras, realizó la donación de tres molinos de viento, de estructura de metal para fines ornamentales.
- III- Que esta donación viene a fortalecer los lazos de cooperación y amistad entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) República de Honduras.
- IV- Que en honor a dicha donación se ha ejecutado la obra llamada Plaza de la Amistad Tegucigalpa – Santa Tecla, ubicada en la Calle Real entre el Centro Comercial La Skina y el Centro Comercial Santa Rosa, en la cual serán colocados los molinos de viento recibidos por parte de la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) – República de Honduras, dándole un mayor realce a la zona.
- V- Que el acto de inauguración de la Plaza de la Amistad Tegucigalpa –
 Santa Tecla, se realizará el próximo jueves 11 de enero de 2018.
- VI- Que en honor a las buenas relaciones que existen entre el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal de Santa Tecla, y el Señor Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) República de Honduras, se ha invitado al Alcalde Asfura, junto a la comitiva que él considere y al Licenciado Cesar Antonio Pinto Valle, Embajador de la República de Honduras en El Salvador, a participar en el acto de inauguración de la Plaza de la Amistad Tegucigalpa Santa Tecla.

Por lo tanto. ACUERDA:

- Autorizar al Señor Alcalde Municipal de Santa Tecla, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, o a los funcionarios que él delegue, a brindar atenciones a la delegación liderada por el Señor Nasry Juan Asfura Zablah, Alcalde Municipal de Tegucigalpa (Distrito Central de Tegucigalpa y Comayagüela) – República de Honduras.
- 2. Autorizar la erogación de fondos hasta por un monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), para cubrir los gastos del evento y la atención a la delegación.
- Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que designe a las personas participantes por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para atender a la delegación.
- 4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 01010102 del Alcalde Municipal.
- 5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre del Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, por las atenciones brindadas.- Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL